

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

55.639/05. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador n.º PS/00196/2005 por imposibilidad de notificación en su domicilio.*

Desconociéndose el domicilio actual de la entidad Flecan Distribuciones, S.L., procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En consecuencia, a continuación se transcribe, para que sirva de notificación, extracto del acuerdo de inicio de fecha 5 de septiembre de 2005, del procedimiento sancionador n.º PS/00196/2005. El Director de la Agencia Española de Protección de Datos acuerda:

Iniciar procedimiento sancionador a Flecan Distribuciones, S.L., (...) con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, que continúa en vigor, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la LOPD, por las presuntas infracciones del artículo 16 de dicha norma, tipificadas como grave en el artículo 44.3.f) de la citada Ley Orgánica.

Notificar el presente Acuerdo a Flecan Distribuciones, S.L., C/ Barcelona 176, Baixos 2, 08780 Palleja, Barcelona (...) otorgándole un plazo de quince días hábiles para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere convenientes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18.3 del mencionado Real Decreto 1332/1994, así como la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad a los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora. De no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del citado Real Decreto 1398/1993.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37.g) y 36 de la LOPD, en relación con el artículo 18.2 del citado Real Decreto 1332/1994, la competencia para resolver el presente Procedimiento Sancionador corres-

ponde al Director de la Agencia Española de Protección de Datos.

Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la LRJPAC, contra el presente acto no cabe recurso administrativo alguno.

Lo que se comunica para conocimiento de Flecan Distribuciones, S.L., que podrán dirigirse a las oficinas de la Agencia Española de Protección de Datos en Calle Sagasta 22, de Madrid, para conocer el texto íntegro del mencionado acto.

Madrid, 31 de noviembre de 2005.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

52.726/05. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña de emplazamiento de interesados en relación con la liquidación y recaudación de impuestos.*

En virtud de lo que dispone el artículo 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, se hace público que, habiéndose intentado por dos veces la notificación a los interesados que figuran en el anexo del presente Anuncio, relativa a la liquidación y recaudación de impuestos, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Administración tributaria, mediante el presente Anuncio se les notifica que tienen que comparecer en el lugar que se indica en el anexo, personalmente o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia de que, en caso contrario, se entenderá producida la notificación el día siguiente del último señalado para su comparecencia.

Tarragona, 26 de septiembre de 2005.—Jordi Jacas i Fleix, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

Anexo

Órgano de tramitación y lugar de comparecencia: Sección de Asuntos Administrativos de la Dirección de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas, c. Monestir de Poblet, 3, planta baja, Tarragona.

Concepto: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Trámite de audiencia.

Nombre: Materias Primas Plásticas, S. L. DNI/CIF: B 48.938.526. Municipio: Bilbao. Liquidación: 401057.0.2004/011.

Nombre: Philpott Daniel, Patrick. DNI/CIF: M 402.705 K. Municipio: Alcudia de Monteagud. Liquidación: 407999.0.2004/011.

Nombre: Turistermal, S. L. DNI/CIF: B 50.749.688. Municipio: Alhama de Aragón. Liquidación: 411820.0.2004/011.

Nombre: García Jiménez, Femando. DNI/CIF: 12.895.839 S. Municipio: Zaragoza. Liquidación: 420715.0.2004/011.

Nombre: Naturaleza y Espacio, SA. DNI/CIF: A 50.083.609. Municipio: Zaragoza. Liquidación: 420812.0.2004/011.

Órgano de tramitación y lugar de comparecencia: Sección de Asuntos Administrativos de la Dirección de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas, c. Monestir de Poblet, 3, planta baja, Tarragona.

Concepto: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Notificaciones.

Nombre: Abnates, S.L. DNI/CIF: B 50.749.589. Municipio: Zaragoza. Liquidación: 418117.0.2003/021.

Órgano de tramitación y lugar de comparecencia: Sección de Asuntos Administrativos de la Dirección de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas, c. Monestir de Poblet, 3, planta baja, Tarragona.

Concepto: Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Notificaciones.

Nombre: Aquilue Castán, Ana María. DNI/CIF: 17.877.800 S. Municipio: Huesca. Liquidación: 000164.0.2002/010.

Nombre: Aquilue Castán, Ana María. DNI/CIF: 17.877.800 S. Municipio: Huesca. Liquidación: 000164.0.2002/020.

Nombre: Aquilue Castán, Ana María. DNI/CIF: 17.877.800 S. Municipio: Huesca. Liquidación: 000164.0.2002/030.